

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROME Tel.: +39(06)57051 Telex: 625825-625853 FAOI E-mail: Codex@fao.org Facsimile: +39(06)5705.4593

**Tema 4 del Programa**

**CX/PVF 00/3**  
junio de 2000

# S

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMITE DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS**

**20ª Reunión**

**Washington, D.C., del 11 al 15 de septiembre de 2000**

**ELABORACION DE UNA LISTA DE PRIORIDADES PARA LA REVISION Y  
NORMALIZACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS**

Se invitan a que los gobiernos y organizaciones internacionales interesados que desean formular observaciones sobre la *Elaboración de la Revisión y Normalización de Frutas y Hortalizas Elaboradas* que entreguen las mismas **a más tardar el 14 de julio de 2000** a la Sra. Ellen Y. Matten, U.S. Codex Office, Food Safety and Inspection Service, US Department of Agriculture, Room 4861 South Building, 1400 Independence Ave., S.W., Washington, DC 20250-2700, Fax: +1 202 720 3157, E-mail: [uscodex@usda.gov](mailto:uscodex@usda.gov), con una copia entregada al Secretario, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma, Italia (Fax: +39.06.5705.4593 o E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)).

## ANTECEDENTES

1. El 19º Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 1- 10 julio 1991) estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Conjunta FAO/ OMS sobre Normas Alimentarias, las Químicas en los Alimentos y el Comercio de Alimentos (Roma, Italia, 18- 27 marzo 1991), en que las normas del Codex ya en existencia deberán revisarse para simplificarlas para que su aceptación por los gobiernos sea más fácil. La Comisión dió énfasis en que la necesidad de revisar normas del Codex era urgente y solicitó que el Secretariado del Codex se pusiera en contacto con los secretariados de los gobiernos anfitriones para iniciar este trabajo lo antes posible.<sup>1</sup>
2. En vista de la urgente necesidad de cumplir con el directivo de la Comisión, el Secretariado de los EE. UU., con la ayuda del Secretariado del Codex, inició la modificación de las 37 normas para frutas y hortalizas elaboradas para hacerlas más consistentes con las recomendaciones antes

<sup>1</sup> ALINORM 91/40, párr. 95-97.

mencionadas. Se recompilaron las normas revisadas y se las presentaron en un sólo documento, el cual se circuló para observaciones antes de la 19<sup>a</sup> Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV).<sup>2</sup>

3. La 19<sup>a</sup> Reunión de la CCPFV (Washington D.C., EE. UU., 16- 20 marzo 1998) hizo notar las recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius en su 19<sup>o</sup> Período de Sesiones. Acordó en proceder hacia el desarrollo de normas más generalizadas, siempre que las normas se trataran de manera adecuada de los temas de la inocuidad de los alimentos, protección para el consumidor, facilidad de comercio y las prácticas justas.<sup>3</sup> En revisar las normas contenidas en el CL 1997/1-PFV, el Comité se dió cuenta de que muchos productos comparten las mismas disposiciones y por eso, concordó con combinar algunas normas de productos individuales en una sola norma (o sea, combinar los *Anteproyectos Propuestos de Normas de Codex para Albaricoques en Conserva, Melocotones (Duraznos) en Conserva y Ciruelas en Conserva* en un *Anteproyecto Propuesto de Norma de Codex para Frutas en Conserva*).<sup>4</sup>
4. Debido a restricciones de tiempo, el Comité no pudo contemplar todas las normas individuales para frutas y hortalizas elaboradas, contempladas en la Carta Circular. Conforme con la decisión anterior de proceder con el desarrollo de normas horizontales, las cuales reemplazarían a las normas para productos individuales ya existentes, por tanto acordó en solicitar que el Secretariado del Codex hiciera arreglos para la elaboración de un anteproyecto de una cantidad de normas que se tratara de grupos de productos similares en una manera semejante al *Anteproyecto Propuesto del Codex de Norma para Frutas de Hueso* y que incorporara todas las decisiones pertinentes tomadas durante esa Reunión. Se hizo notar que la elaboración de esta norma más general sería sujeta a la aprobación por la 45<sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC) como trabajo nuevo para el CCPFV.
5. La 45<sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3- 5 junio 1998) aprobó la elaboración de varias normas generales para algunos grupos de productos como un nuevo trabajo para el CCPFV. En tomar esta decisión, el Comité Ejecutivo indicó que los Comités del Codex deberían seguir las instrucciones de orientación establecidas por la Comisión de manera de dar preferencia a las normas que incluyen todos los productos comercializados dentro de los grupos en vez de normas que son muy específicas, con el fin de evitar los problemas de lograr un consenso en el momento de la adopción de dichas normas<sup>5</sup>.
6. Aunque la sesión anterior de CCPFV concordó en iniciar el trabajo de revisar y combinar las actuales normas individuales revisadas de Codex para frutas y hortalizas elaboradas con el fin de transformarlas en las más inclusivas posible, el Comité decidió mantener unos productos como normas apartes. Además, la 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV recordó que tendría que tomar en cuenta normas adicionales relacionadas con las frutas y hortalizas elaboradas provenientes de otros comités del Codex. Se anexa al presente documento como Apéndice I, un cuadro con una lista del estado actual de trabajo para la próxima Reunión del CCPFV. El CCPFV fue encargado también con la revisión de normas para frutas y hortalizas congeladas rápidamente.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> CL 1997/1- PFV

<sup>3</sup> ALINORM 99/27, párr. 6 – 9.

<sup>4</sup> ALINORM 99/27, párr. 44.

<sup>5</sup> ALINORM 99/3, párr. 26-27 y Apéndice 3.

<sup>6</sup> ALINORM 99/37 párr 219.

7. En vista del programa extensivo de trabajo del CCPFV, el Secretariado está de la opinión de que el Comité debería establecer una ***Lista de Prioridades para la Normalización de Frutas y Hortalizas Elaboradas*** para ser patronizada en su próxima y subsecuentes reuniones. Con tomar esta decisión, el Comité debería tomar en cuenta los ***Criterios para el Establecimiento de Prioridades de Trabajo*** detallados en el Manual de Procedimientos del Codex Alimentarius (11a Edición, páginas 66- 67), el cual estableció los parámetros aplicables a la elaboración de normas de productos y claramente reglamentó nuevos trabajos para ser emprendidos por los Comités del Codex. Para facilitar referencias, el texto completo de los criterios antes mencionados figuran más adelante para que los gobiernos y organizaciones internacionales pueden tenerlos en mente cuando formulen las prioridades para la normalización de algunos productos o grupos de productos, basándose en la lista que figura en el Apéndice I. Además, para asistir al Comité en el establecimiento de una lista de prioridades sobre la base de las estadísticas para producción y comercio importantes, se anexa en el Apéndice II la disponible información proveniente de varias fuentes.
8. Se invitan a los gobiernos y organizaciones interesados a que proporcionen a los Secretariados de los EE UU y del Codex los datos sobre una lista de prioridades para productos y/o grupos de productos para normalizarse para la próxima reunión del CCPFV, con base en los Criterios para el Establecimiento de Prioridades de Trabajo, el actual esado del trabajo, según figura en el Apéndice I y la documentación y justificación apropiadas.

### **CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE TRABAJO**

Cuando un Comité del Codex propone la elaboración de una norma, código de práctica o texto relacionado dentro del marco de su referencia, debería primero considerar las prioridades establecidas por la Comisión en el Plan del Medio Plazo para Trabajo, cualquier proyecto estratégico pertinente en particular que actualmente está emprendiéndose por la Comisión y la probabilidad de terminar el trabajo dentro de un plazo razonable. Debería además evaluar la propuesta en comparación con los criterios enumerados más adelante.

Si una propuesta cae en un área fuera de los términos de referencia del Comité la misma debería informarle a la Comisión en forma escrita, junto con las propuestas para tales enmiendas a los términos de referencia del Comité que puedan requerirse.

#### **CRITERIOS**

##### ***Criterios aplicables a temas generales***

- a) Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y prácticas fraudulentas.
- b) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos aparentes resultantes o probables al comercio internacional.
- c) Ambito de trabajo y establecimiento de prioridades entre las varias secciones del trabajo.
- d) Trabajo ya emprendido por otras organizaciones internacionales sobre el tema.

##### ***Criterios aplicables a los productos***

- a) Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y prácticas fraudulentas.

- b) Volumen de producción y consumo en países individuales y volumen y patrón de comercio entre naciones.
- c) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos aparentes resultantes o probables al comercio internacional.
- d) Posibilidades en los mercados internacionales o regionales.
- e) Amenabilidad del producto a normalización.
- f) Tratamiento de los temas principales de protección del consumidor y comercio por las normas en existencia o propuestas.
- g) Cantidad de productos que necesitarían normas distintas, indicando si son productos crudos, semi-elaborados o elaborados.
- h) Trabajo ya emprendido por otras organizaciones internacionales sobre el tema.

## RESUMEN DEL ESTADO DE TRABAJO

Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
Anteproyecto de Norma Revisada del Codex para la Compota de Manzana en Conserva	6	ALINORM 99/27 párr. 52 y Apéndice II	La 19 <sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington D.C., EE. UU., 16- 20 marzo 1998) discutió plenamente un Anteproyecto Propuesto de Norma Revisada del Codex para la Compota de Manzana y un Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para las Peras en Conserva, según lo que figura en el Apéndice I y II, respectivamente, de CL 1997/1-PFV Acordó en adelantar los anteproyectos propuestos de normas revisadas al CCEXEC para su adopción en el Trámite 5 y su avance al trámite 6 <sup>8</sup> , y la 45 <sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3- 5 junio 1998) estuvo de acuerdo con dicha propuesta. <sup>9</sup>
Anteproyecto de Norma Revisada del Codex para las Peras en Conserva	6	ALINORM 99/27 párr. 52 y Apéndice III	Los Anteproyectos de Normas Revisadas del Codex para la Compota de Manzana en Conserva y para las Peras en Conserva actualmente están circulándose para la formulación de observaciones en el Trámite 6 bajo la CL 1998/25-PFV. Observaciones entregadas en respuesta a este documento de trabajo se resumirán en CX/PFV 00/4- Add. 1.
Anteproyecto de Norma Revisada del Codex para los Brotes de Bambú en Conserva	6	ALINORM 97/15, Párr. 17 y Apéndice II	Esta Norma fue propuesta por el CCASIA en su 8 <sup>a</sup> Reunión (Kuala Lumpur, Malasia, 27- 31 enero 1992) con base en información sobre el comercio y aspectos de comercialización de los brotes de bambú en conserva. <sup>10</sup> La propuesta fue aprobada por el CCEXEC en su 39 <sup>a</sup> Reunión (Ginebra, Suiza, 30 junio- 3 julio 1993). <sup>11</sup> El CCEXEC en su 43 <sup>a</sup> Reunión (Ginebra, Suiza, 4 – 7 junio 1996) adoptó el Anteproyecto de Norma en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6. Concordó con que el desarrollo más adelante deberá realizarse por el CCPFV. <sup>12</sup>  La 19 <sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington, D.C., EE. UU., 16 – 20 marzo 1998) acordó en que esta Norma debería ser una norma individual y devolvió el anteproyecto al Trámite 6. Solicitó que Tailandia, en cooperación con el

<sup>7</sup> Al momento de elaboración del presente documento

<sup>8</sup> ALINORM 99/27, párr. 52 y Apéndice II y III

<sup>9</sup> ALINORM 99/3, párr. 29 y Apéndice 4

<sup>10</sup> ALINORM 93/15, párr. 87

<sup>11</sup> ALINORM 93/3, párrs. 79- 80.

<sup>12</sup> ALINORM 97/3, párr. 18 y Apéndice 3

Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
			Secretariado del Codex, elaborara de nuevo el texto en el formato actual del Codex, incorporando todas las decisiones pertinentes, tomadas en esa Reunión. <sup>13</sup>
Anteproyecto de Norma del Codex para Encurtidos	6	ALINORM 99/15 párr. 19 y Apéndice III	Esta Norma fue propuesta por el CCASIA en su 8 <sup>a</sup> Reunión (Kuala Lumpur, Malasia, 27- 31 enero 1992) <sup>9</sup> La propuesta fue aprobada por el CCEXEC en su 39 <sup>a</sup> Reunión (Ginebra, Suiza, 30 junio- 3 julio 1993). <sup>10</sup> La 11 <sup>a</sup> Reunión del CCASIA (Bhang Rai, Tailandia, 16- 19 diciembre 1997) adelantó el Anteproyecto de Norma del Kodex para Encurtidos al Trámite 5 para su adopción por la 45 <sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3 – 5 junio 1998), con el entendimiento de que ser elaboraría más adelante por el CCPFV. <sup>14</sup> EL CCEXEC adoptó el Anteproyecto Propuesto de la Norma en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6. <sup>15</sup>
Anteproyecto de Norma del Codex para Kimchi	6	ALINORM 99/15, párr. 19 y Apéndice IV	Esta Norma fue propuesta por el CCASIA en su 10 <sup>a</sup> Reunión (Tokio, Japón, 5 – 8 marzo 1996). <sup>16</sup> La propuesta fue aprobada por el CCEXEC en su 43 <sup>a</sup> Reunión (Ginebra, Suiza, 4 – 7 junio 1996). <sup>11</sup> La 11 <sup>a</sup> Reunión del CCASIA (Bhang Rai, Tailandia, 16 – 19 diciembre 1997) adelantó el Anteproyecto de Norma del Codex para el Kimchi al Trámite 5 para su adopción por la 45 <sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3 – 5 junio 1998), con el conocimiento de que se elaboraría más adelante por el CCPFV. <sup>17</sup> El CCEXEC adoptó el Anteproyecto Propuesto de la Norma en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6. <sup>14</sup>
Anteproyecto de Norma para Productos Acuicos de Coco	5	ALINORM 01/15, párr. 28 y Apéndice II	El 21 <sup>o</sup> Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 3 – 8 julio 1995) fue informado de un programa extensivo de normalización de productos de coco , emprendido por la Comunidad Asiática y del Pacífico del Coco (APCC- Asian Pacific Coconut Community). La Comisión, mientras fomenta la elaboración de normas en este área, concordó con cque el trabajo debería ser coordinado con su propio trabajo, y solicitó que el tema se contemplara por el CCASIA. <sup>18</sup>  La 10 <sup>a</sup> Reunión del CCASIA (Tokio, Japón, 5 – 8 marzo 1996) acordó en recomendar a la 43 <sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Ginebra, Suiza, 4 – 7 junio 1996) que

<sup>13</sup> ALINORM 99/27, párr. 65

<sup>14</sup> ALINORM 99/15, párr. 19 y Apéndice III

<sup>15</sup> ALINORM 99/3, párr. 29 y Apéndice 4

<sup>16</sup> ALINORM 97/15, párr. 68

<sup>17</sup> ALINORM 99/15, párr. 19 y Apéndice IV

<sup>18</sup> ALINORM 95/37, párr. 92

Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
			<p>iniciara la elaboración de una norma para los productos acuosos de coco de conformidad con el formato del Codex,<sup>19</sup> y el CCEXEC estuvo de acuerdo sobre la propuesta.<sup>11</sup></p> <p>La 11<sup>a</sup> Reunión del CCASIA (Chang Rai, Tailandia, 16 – 19 diciembre 1997) llevó un debate sobre un Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para Productos Acuosos de Coco, el cual fue devuelto al Trámite 3 para la formulación de más observaciones.<sup>20</sup> En su 12<sup>a</sup> Reunión (Chang Mai, Tailandia, 23 – 26 noviembre 1999) el CCASIA acordó en adelantar el Anteproyecto Propuesto a la 47<sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Ginebra, Suiza, 28 – 30 junio 2000) para su adopción en el Trámite 5, adelantado al Trámite 6 y elaboración más amplia por el CCPFV.</p>
<p>Anteproyecto de Normas Revisadas del Codex para:</p> <p>Mangos en Conserva;</p> <p>Piña en Conserva;</p> <p>Cocteles de Fruta en Conserva*;</p> <p>Castaños en Conserva y Puré de Castaño en Conserva;</p> <p>Zanahorias en Conserva;</p> <p>Hongos en Conserva **;</p> <p>Tomates en Conserva **;</p> <p>Concentrados de Tomate Elaborados;</p> <p>Pepinos Encurtidos;</p> <p>Aceitunas de Mesa ***;</p> <p>Albaricoques Secos ****;</p> <p>Dátiles;</p> <p>Uvas Pasas;</p>	<p>3</p>	<p>ALINORM 99/27 párrs. 51 – 52, 63, 66 – 67 &amp; 76</p> <p>CL 1997/01-PFV y sus Apéndices pertinentes</p>	<p>La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington, D.C., EE. UU, 16 – 20 marzo 1998) decidió devolver al Trámite 3 el Anteproyecto Propuesto de Normas Revisadas del Codex para su elaboración de nuevo e incorporación de todas las decisiones tomadas durante dicha Reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cocteles de Fruta en Conserva y Ensalada de Fruta Tropical en Conserva</i> * La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV decidió mantenerlas como normas separadas. Se hizo mencionar que aunque estos productos comparten algunas similitudes, el coctel de fruta es un producto bien definido con un comercio internacional importante, mientras la ensalada de fruta tropical tiene unas variaciones más amplias en su composición.<sup>21</sup></li> <li>• <i>Hongos en Conserva y Tomates en Conserva</i> ** La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV no tomó ninguna decisión sobre la inclusión de los hongos en conserva ni los tomates en conserva en una norma general para las hortalizas en conserva. Solicitó que el Secretariado del Codex hiciera arreglos para la elaboración de la norma, a base de la decisión tomada durante dicha Reunión.<sup>22</sup></li> <li>• <i>Aceitunas de Mesa</i> *** La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV hizo notar la cooperación de largo tiempo entre el Comité y el Consejo Internacional de Aceite de Oliva (IOOC) en cuanto a la elaboración de la Norma para Aceitunas de Mesa y por eso, solicitó que el Secretariado del Codex le avisara al IOOC de las propuestas para la revisión de la norma actual y que cooperara con el IOOC en la preparación de un anteproyecto adecuado.<sup>23</sup></li> <li>• <i>Albaricoques Secos</i> (y otras frutas/ hortalizas secas donde sea apropiado) ****</li> </ul>

<sup>19</sup> ALINORM 97/15, párr. 35

<sup>20</sup> ALINORM 99/15, pár. 19

<sup>21</sup> ALINORM 99/27, párr. 51

<sup>22</sup> ALINORM 99/27 párr. 63

<sup>23</sup> ALINORM 99/27 párr. 67

Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
Coco Rallado Desecado; Pistachos con Cáscara; Hongos Comestibles Secos; y Hongos Comestibles y Productos de Hongos			La 19 <sup>a</sup> Reunión del CCPFV hizo notar el trabajo continuo por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UN/ ECE) en este área y la cooperación estrecha anteriormente con el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas. Se dió énfasis en que la duplicación de esfuerzos debería evitarse. <sup>24</sup>
Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para las Frutas de Hueso	3	ALINORM 99/27, párrs. 44 y 52 y Apéndice IV	<p>La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington, D.C., EE. UU., 16 – 20 marzo 1998) decidió combinar los Anteproyectos Propuestos de Normas para Albaricoques en Conserva, Melocotones (Duraznos) en Conserva y Ciruelos en Conserva en un Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para las Frutas de Hueso en Conserva, con base en un anteproyecto, proporcionado por el Secretariado del Codex. Concordó con circular el Anteproyecto Propuesto en el Trámite 3 para la formulación de observaciones, pendiente de la aprobación por el CCEXEC de su elaboración.<sup>25</sup></p> <p>La 45a Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3 – 5 junio 1998) aprobó la elaboración de un Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para las Frutas de Hueso como nuevo trabajo, para ser desarrollado por el CCPFV para reemplazar las Normas de Codex existentes para Albaricoques en Conserva, Melocotones (Duraznos) en Conserva y Ciruelas en Conserva y para tratarse de las frutas de hueso del género <i>Prunus</i>.<sup>26</sup></p>
Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para el Chutney	2		<p>La 8<sup>a</sup> Reunión del CCASIA (Kuala Lumpur, Malasia, 27 – 31 enero 1992) concordó con pedir la aprobación para iniciar el desarrollo de una Norma del Codex para el Chutney<sup>9</sup>, la cual fue cedida por el CCEXEC en su 39<sup>a</sup> Reunión (Ginebra, Suiza, 30 junio – 3 julio 1993). Se tomó esta decisión con el conocimiento de que, después de la preparación de un anteproyecto inicial por el CCASIA, el CCPFV sería encargado con el desarrollo más adelante de la norma. Se llamó la atención del CCEXEC a la Norma del Codex ya en existencia para el Chutney de Mango, la cual debería enmendarse si se considere necesario para acomodar a otras variedades de chutney.<sup>10</sup></p> <p>La 11<sup>a</sup> Reunión de CCASIA (Chang Rai, Tailandia, 16 – 19 diciembre 1997) contempló el anteproyecto propuesto en el Trámite 4 y, haciendo notar que la 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV contemplaría un Anteproyecto Propuesto de Norma Revisada para Chutney de Mango, decisión entregar el Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para Chutney al CCPFV para su integración con la Norma para Chutney de Mango.<sup>27</sup></p>

<sup>24</sup> ALINORM 99/27, párrs. 44 y 52 y Apéndice IV

<sup>25</sup> ALINORM 99/27, párrs. 44 y 52 y Apéndice IV

<sup>26</sup> ALINORM 99/3, párr. 26 y Apéndice 3

<sup>27</sup> ALINORM 99/15, párr. 19



Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
			<p>El Secretariado del Codex escribieron un Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para Chutney, utilizando los textos del Anteproyecto Propuesto de Norma Revisada del Codex para Chutney de Mango ** y que para que el Chutney se tratara de todas las variedades del chutney bajo consideración por la 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV.<sup>28</sup></p> <p>Sin embargo, en vista de las restricciones de tiempo, el Comité no contemplaría el texto combinado. La 45<sup>a</sup> Reunión del CCEXEC confirmó que el anteproyecto propuesto de norma revisada para chutney de mango y el anteproyecto propuesto de norma para chutney se integrarían.<sup>29</sup></p>
<p>Anteproyecto Propuesto de Normas del Codex para :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrios en Conserva</li> <li>- Bayas en Conserva</li> <li>- Hortalizas en Conserva; y</li> <li>- Compotas (conservas de frutas), jaleas y mermeladas</li> </ul>	2	ALINORM 99/27 párrs. 50, 63, 66 & 76, respectivamente	<p>La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington, D.C., EE.UU., 16 – 20 marzo 1998) concordó con que deberían elaborarse normas para:<sup>30</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Agrios</i> (para reemplazar a las Normas del Codex existentes para Toronja en Conserva y Mandarinas en Conserva);</li> <li>• <i>Bayas en Conserva</i> (para reemplazar las Normas del Codex existentes para Frambuesas en Conserva y Fresas en Conserva);</li> <li>• <i>Hortalizas en Conserva</i> (para reemplazar las Normas del Codex existentes para Espárrago en Conserva, Zanahorias en Conserva, Frijoles Verdes y Frijolillos en Conserva, Guisantes (Arvejas) en Conserva, Palmito en Conserva, Guisantes (Arvejas) Maduros Elaborados en Conserva y Maíz en Conserva); y</li> <li>• <i>Compotas (Conservas de Frutas), Jaleas y Mermeladas en Conserva</i> (para reemplazar las Normas del Codex existentes para Compotas – Conservas de Frutas y Jaleas y para Mermelada de Agrios).</li> </ul> <p>La 45<sup>a</sup> Reunión del CCEXEC (Roma, Italia, 3 – 5 junio 1998)_ aprobó la elaboración de normas del Codex para los grupos de productos mencionados anteriormente como nuevo trabajo para desarrollarse por el CCPFV.<sup>25</sup></p>
Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para la Salsa de Soya	2		<p>La 19<sup>a</sup> Reunión del CCPFV (Washington, D.C., EE.UU., 16 – 20 marzo 1998) acordó en buscar la aprobación del Comité Ejecutivo para elaborar una Norma del Codex para Salsa de Soya para tratarse de la salsa de soya fermentada, con el conocimiento de que Japón, en cooperación con la República de Corea, prepararía un Anteproyecto Propuesto de Norma para su circulación y la formulación de observaciones.<sup>31</sup></p>

<sup>28</sup> CX/PFFV 98/6- Ad. 2

<sup>29</sup> ALINORM 99/3, párr. 33

<sup>30</sup> ALINORM 99/27, párr. 75

<sup>31</sup> ALINORM 99/27, párr. 75

Tema	Trámite <sup>7</sup>	Referencia Documental	Observaciones
			La normalización de este producto fue acordado por la 45 <sup>a</sup> Reunión del Comité Ejecutivo como trabajo nuevo (Roma, Italia, 3 – 5 junio 1998) para realizarse por el CCPFV. <sup>25</sup>
Anteproyecto Propuesto de Norma del Codex para Higos Secos	1		La 13 <sup>a</sup> Reunión del Comité de Coordinación del Codex para la Africa (noviembre 1998) propuso la elaboración de una norma para higos secos. <sup>32</sup> El 23 <sup>o</sup> Período de Sesiones de la Comisión la aprobó como nuevo trabajo en el CCPFV. <sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> ALINORM 99/28, párr. 77

<sup>33</sup> ALINORM 99/37, Apéndice VIII



## APENDICE II

### INFORMACION SOBRE LA EXPORTACION Y PRODUCCION DE FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS (FAOSTAT)

	Exportación (1998)		Producción	No. de
			(1997)	Países
	Valor	Cantidad	Cantidad	Productores <sup>34</sup>
	(\$1.000)	(Mt)	(MT)	
Compota de Manzana en Conserva				
Peras en Conserva				
Frutas de Hueso en Conserva (albaricoque, melocotón (durazno), ciruelo, cereza)				
Agrios en Conserva (toronja, mandarina)				
Bayas en Conserva (frambuesa, fresa)				
Mangos en Conserva				
Piña en Conserva	476 621	758 634	1 960 737	21
Coctel de Fruta en Conserva				
Ensalada de Fruta Tropical en Conserva				
Castaño en Conserva y Puré de Castaño en Conserva				
Hortalizas en Conserva (Frijoles verdes y frijolillos, maíz, espárrago, guisantes (arvejas), guisantes (arvejas) maduros elaborados, palmito)				
Brotes de Bambú en Conserva <sup>35</sup>	38 380	44 079		
Hongos en Conserva	505 027	386 719	526 535	16
Tomates en Conserva <sup>36</sup>	436 667	889 453		
Kimchi <sup>37</sup>	44 191	11 090		
Compotas (conservas de frutas), jaleas y mermeladas				
Chutney (incluso chutney de mango)				
Salsa de soya	157 332	155 719		

<sup>34</sup> Países que producen más de 1.000 Mt en el año 1997

<sup>35</sup> Importación al Japón en 1986 (CX/ASIA 92/14). Se indicó en CX/ASIS 92/14 que los Estados Unidos de América importó un volumen igual de brotes de bambú en conserva

<sup>36</sup> Datos proporcionados por el Consejo Mundial de Tomates Elaborados

<sup>37</sup> Exportación de la República de Corea en 1994 (CX/ASIA 96/10)

Pepinos Encurtidos (Encurtido de Pepino)				
Aceitunas de Mesa <sup>38</sup>	691 141	413 828	609 279	14
Concentrados de Tomates Elaborados <sup>39</sup>	1 266 131	1 485 989	1 594 013	33
Albaricoques secos				
Dátiles				
Uvas Pasas				
Higos secos	110 509	62 957	131 079	12
Coco Rallado Desecado <sup>40</sup>	231 625	249 562	231 765	10
Pistachos con Cáscara	590 591	152 719	332 922	8
Hongos Secos Comestibles <sup>41</sup>	283 114	42 351	54 746	5
Hongos Comestibles y Productos de Hongos				

---

<sup>38</sup> Cifras del comercio de aceitunas en conserva

<sup>39</sup> Cifras del comercio de pastas de tomate

<sup>40</sup> Cifras del comercio de coco desecado

<sup>41</sup> Cifras del comercio de hongos secos